



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondientes al período comprendido entre el 21 de mayo y el 20 de agosto de 2020, de conformidad con el mandato establecido en la resolución [350 \(1974\)](#) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo, la más reciente de las cuales es la resolución [2530 \(2020\)](#).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

2. Durante el período sobre el que se informa, en general se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria pese al aumento del número de violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas) de 1974. Si bien la situación general de la seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS siguió relativamente estable, las actividades militares, incluido el lanzamiento de misiles, continuaron, tanto a través de la línea de alto el fuego como en las zonas de separación y limitación, lo que contraviene las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución [2530 \(2019\)](#).

3. La FNUOS, que hace todo lo posible por mantener el alto el fuego y velar por que este se respete escrupulosamente, conforme a lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones de la línea de alto el fuego que observa. Todos los incidentes de disparos a través de la línea de alto el fuego y el cruce de dicha línea por aeronaves y drones, así como el cruce por personas, constituyen violaciones del Acuerdo. En sus contactos periódicos con ambas partes, el personal directivo de la FNUOS siguió instándolas a que procediesen con moderación y evitasen cualquier actividad que pudiera redundar en un agravamiento de la situación entre las partes.



4. En la madrugada del 15 de julio, el personal de las Naciones Unidas de la posición 37 y el puesto de observación 73 observó una fuerte explosión en las inmediaciones de la posición 32B de las Naciones Unidas. Más tarde esa mañana, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que habían llevado a cabo un ataque contra una posición de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias cerca de la línea de alto el fuego. La hora y la ubicación general de la explosión observada por la FNUOS coincidían con la información proporcionada por las Fuerzas de Defensa de Israel. Una patrulla enviada por la FNUOS al lugar del incidente, cerca de la posición 32B de las Naciones Unidas, confirmó que una estructura de hormigón había sido destruida. No se informó de que hubiera habido víctimas.

5. El 20 de julio, a última hora, el personal de las Naciones Unidas ubicado en varias posiciones y puestos de observación observó una aeronave que, tras cruzar la línea de alto el fuego desde el lado alfa (Golán ocupado por Israel), lanzó misiles contra emplazamientos en el lado bravo, incluso en la zona de separación. El personal de las Naciones Unidas también observó que se habían disparado misiles desde diversos lugares del lado alfa hacia el lado bravo, y que algunos de ellos habían alcanzado las zonas de separación y limitación, mientras que otros habían sido derribados por el fuego antiaéreo disparado por las fuerzas armadas sirias desde las zonas de separación y limitación. La FNUOS también observó explosiones en el lado alfa, compatibles con fuego de artillería. La FNUOS no pudo determinar su origen.

6. El 24 de julio, la FNUOS oyó múltiples fuertes explosiones y disparos de ametralladoras en las cercanías de Hadar, en la zona de separación. La FNUOS también oyó explosiones en la zona de Maydal Shams, en la zona de limitación del lado alfa, y observó proyectiles lanzados desde esa zona. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS que los disparos lanzados desde el lado bravo a través de la línea de alto el fuego habían causado daños a una propiedad en Maydal Shams. Una patrulla de la FNUOS desplegada en la zona al día siguiente no pudo confirmar el supuesto incidente. Más tarde ese mismo día, el personal de las Naciones Unidas situado en la posición 10A y el puesto de observación 73 oyó cuatro explosiones en las proximidades de Maydal Shams y observó un incendio en los lados alfa y bravo, cerca de la posición 16 de las Naciones Unidas. Más tarde, el personal de las Naciones Unidas del campamento de Ziouani vio un helicóptero de las Fuerzas de Defensa de Israel que volaba al oeste del campamento y lanzaba dos misiles hacia la zona de separación, que impactaron en las inmediaciones de Al-Qahtaniya en la zona de separación. Posteriormente, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que fuego antiaéreo disparado desde el territorio de Siria hacia Israel había puesto en peligro a los ciudadanos israelíes y había causado daños materiales. En respuesta, las FDI llevaron a cabo un ataque contra la infraestructura del ejército sirio utilizada por el Irán y Hizbulah para reunir información.

7. En la noche del 2 de agosto, el personal de las Naciones Unidas situado en la posición 85 observó y oyó bengalas, fuertes explosiones y disparos de armas pequeñas en la zona de separación. Posteriormente, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que una fuerza de las FDI había frustrado un intento de colocar explosivos en la frontera con Siria, que una fuerza especial había detectado a una escuadra de varios terroristas que colocaba explosivos cerca de la valla fronteriza, y que las fuerzas y las aeronaves de las FDI habían disparado simultáneamente contra la escuadra de cuatro terroristas, y los había alcanzado. Las Fuerzas de Defensa de Israel añadieron que consideraban al Gobierno de la República Árabe Siria responsable de toda medida adoptada en su territorio y que no permitirán ninguna violación de la soberanía israelí. El 3 de agosto, miembros del personal de la FNUOS escoltaron al personal del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) al noreste de la posición 85 para recuperar los cadáveres de esas cuatro personas de una zona situada a unos 150 metros al este de la línea de alto el fuego, dentro de la zona de

separación. El 4 de agosto, un equipo de la FNUOS realizó una investigación sobre el incidente del 2 de agosto. Durante la investigación, miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel que facilitaban el trabajo del equipo de la FNUOS del lado alfa recuperaron un artefacto explosivo improvisado de un lugar cercano a la valla técnica, al oeste de la línea de alto el fuego. El equipo de investigación confirmó que el punto de impacto de los disparos se produjo en dos lugares de la zona de separación, en las proximidades de la posición 85 de las Naciones Unidas. A partir de las pruebas reunidas y del lugar donde se recuperó el artefacto explosivo improvisado, el equipo de investigación determinó que las personas que presuntamente habían colocado el artefacto habían cruzado la línea de alto el fuego.

8. En la noche del 3 de agosto, el personal de las Naciones Unidas que se encontraba en la posición 10A oyó aeronaves y explosiones al este de su posición, al sur de Maydal Shams y al suroeste del campamento de Faouar. El personal de las Naciones Unidas situado en la posición 27 oyó una aeronave que volaba a unos cinco kilómetros al suroeste de la posición y vio un destello compatible con el disparo de un misil, que impactó en una zona al sur del paso de Quneitra. Alrededor de la misma hora, el personal de las Naciones Unidas situado en la posición 80 vio cómo dos helicópteros que volaban al noroeste de su posición disparaban tres misiles a través de la línea de alto el fuego hacia el lado bravo. Dos de los misiles impactaron en las cercanías de Tal Ahmar al-Sharqi, en la zona de limitación, y uno en las cercanías de Tal Ahmar al-Garbi, que también se encuentra en la zona de limitación. El personal de la FNUOS del campamento de Ziouani también observó cómo un helicóptero que volaba al norte del campamento lanzó un misil, que impactó en los alrededores de Al-Qahtaniya, en la zona de separación. El personal de las Naciones Unidas del puesto de observación 73 vio destellos al este y noreste de su posición y oyó un disparo de alto explosivo. Según información de fuentes abiertas, las Fuerzas de Defensa de Israel declararon lo siguiente: “En respuesta al intento de ataque con un artefacto explosivo improvisado cerca de la valla de seguridad entre Siria e Israel perpetrado anoche, acabamos de atacar objetivos de las Fuerzas Armadas Sirias en Siria” y “consideramos a Siria responsable”. También según fuentes abiertas, el ejército sirio había activado sus defensas aéreas contra “objetivos hostiles” cerca de Damasco.

9. Entre las infracciones militares en el lado alfa cabe citar la presencia a menos de 10 km de la línea de alto el fuego de sistemas Cúpula de Hierro y sistemas de artillería, que se consideran equipo militar no autorizado en la zona de limitación con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS siguió viendo drones en la zona de separación que cruzaban la línea de alto el fuego desde el lado alfa y el lado bravo. La FNUOS no estaba en condiciones de determinar los puntos de origen de los drones ni de atribuir la responsabilidad de estos a ninguna de las partes.

10. Durante el período que abarca el informe persistieron de forma esporádica las explosiones intensas, las ráfagas de ametralladora pesada y los disparos de armas pequeñas en la zona de separación y la zona de limitación del lado bravo. La FNUOS determinó que esa actividad militar se debió a voladuras controladas de municiones sin detonar que formaban parte de operaciones de remoción y de adiestramiento de las fuerzas armadas sirias. La FNUOS observó la presencia continua de efectivos de las fuerzas armadas sirias, algunos de ellos armados, en varios puestos de control dentro de la zona de separación. En varias ocasiones, la FNUOS también observó la presencia de cañones antiaéreos sirios en las zonas de separación y limitación.

11. La FNUOS siguió observando que personas no identificadas cruzaban a diario la línea de alto el fuego desde el lado bravo. La FNUOS concluyó que se trataba de pastores y ganaderos de las zonas circundantes que se ocupaban del ganado. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron expresando profunda preocupación por esos

cruces que, según afirmaron, constituían una amenaza para la seguridad del personal de las Fuerzas de Defensa de Israel que operaba en las proximidades de la línea de alto el fuego. El 21 de junio las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que habían detenido a un niño sirio que supuestamente había cruzado la línea de alto el fuego. Posteriormente, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que lo habían liberado en la mañana del 22 de junio, en el mismo lugar en que había sido detenido. La FNUOS recordó a las Fuerzas de Defensa de Israel la necesidad de involucrar al CICR, con la ayuda de la FNUOS, en la repatriación de las personas, en este caso del menor de edad, a través del paso fronterizo de Quneitra. Las autoridades sirias expresaron su profunda preocupación a la FNUOS por la detención del menor.

12. La FNUOS protestó ante las partes por todas las violaciones observadas del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, incluidos los disparos hacia y desde la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, el cruce de la línea de alto el fuego por aeronaves y drones, la presencia de equipo y personal no autorizados en la zona de separación y la zona de limitación, y los cruces de la línea de alto el fuego por civiles del lado bravo. La FNUOS se mantuvo en estrecho contacto con las partes, incluso durante los períodos de mayor tensión, para distender la situación.

13. La FNUOS prestó asistencia al CICR en la facilitación de las actividades humanitarias en las proximidades de la línea de alto el fuego y a través del paso de Quneitra. El 3 de agosto, la FNUOS ayudó al CICR a recuperar los restos de las cuatro personas que las Fuerzas de Defensa de Israel habían matado el 2 de agosto (véase el párrafo 7). El 24 de junio, a petición de las autoridades sirias, la FNUOS, en apoyo del CICR, facilitó el paso de un estudiante, que regresaba al lado alfa por el paso de Quneitra. El 11 de agosto, también a petición de las autoridades sirias, la FNUOS, en apoyo del CICR, facilitó el traslado de una paciente, que había estado en coma desde 2017, desde el lado bravo al lado alfa, a través del paso de Quneitra.

14. Miembros del personal de las Naciones Unidas observaron varios movimientos transfronterizos de personas no identificadas, algunas de ellas armadas, que se desplazaban entre el Líbano y la República Árabe Siria, principalmente a través del monte Hermón en la parte septentrional de la zona de separación.

15. La situación de la seguridad en el sur de la zona de limitación del lado bravo sigue siendo inestable y, según información de fuentes abiertas, ha habido un aumento de los ataques, incluidos los asesinatos, perpetrados contra las fuerzas de seguridad sirias, otras autoridades gubernamentales y antiguos miembros de grupos armados de la oposición, se han atacado puestos de control gubernamentales y se han utilizado artefactos explosivos improvisados. Estos incidentes de seguridad se producen cada vez más cerca de la zona de operaciones de la FNUOS, incluso en las proximidades de las rutas de las patrullas de la FNUOS, como en Jaseem y Tafas, en la zona de limitación de la provincia de Deraa. Fuentes abiertas informaron de que el 16 de julio un artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo había explotado en un puesto de control de las autoridades sirias al sur de Bakr, en la zona de limitación, y que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante habría reivindicado un ataque con artefactos explosivos improvisados perpetrado el 26 de julio contra un vehículo de las fuerzas armadas sirias en Nawa.

16. La FNUOS sigue cumpliendo su mandato en el marco de las medidas adoptadas por las autoridades de Israel y la República Árabe Siria para contener el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluidas las restricciones a la circulación del personal de las Naciones Unidas y las pruebas y cuarentena obligatorias después de cualquier desplazamiento transfronterizo. Como resultado de las medidas adoptadas para contener la COVID-19 desde principios de marzo, tanto el lado alfa como el lado bravo siguen restringiendo la circulación del personal de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán a través del paso fronterizo de Quneitra, cuya apertura se

decide caso por caso. Con el levantamiento del toque de queda en el lado del bravo el 1 de junio, la FNUOS ha podido reanudar sus patrullas nocturnas. La FNUOS siguió manteniendo contactos con las Fuerzas de Defensa de Israel en lo que respecta a su facilitación del cruce de su personal y del personal del Grupo de Observadores en el Golán por el paso de Quneitra, incluida la necesidad de permitir que el personal de las Naciones Unidas cruce por la puerta alfa utilizando únicamente documentos expedidos por la FNUOS, y de volver a los procedimientos de cruce establecidos.

17. Desde marzo, la FNUOS ha estado aplicando un plan de acción destinado a mantener la capacidad operacional y limitar cualquier posible propagación de la COVID-19 en la Fuerza. Este plan incorpora el control del personal que ingresa a las posiciones de las Naciones Unidas, la restricción de la circulación entre los puestos y los arreglos de teletrabajo para el personal civil nacional e internacional de las Naciones Unidas. Ambas partes apoyaron la realización de pruebas al personal de la FNUOS y han proporcionado instalaciones médicas cuando ha sido necesario. Ambas partes siguieron manteniendo la suspensión de las inspecciones del Grupo de Observadores en el Golán en la zona de limitación. Además, debido al brote de COVID-19, la FNUOS no estaba en condiciones de reanudar gradualmente las inspecciones en el lado bravo, que se habían suspendido por razones de seguridad. Como parte del retorno a la plena ejecución del mandato, la FNUOS había reanudado los trabajos de restauración, incluidos el repintado y el reacondicionamiento, de los barriles utilizados para marcar la línea de alto el fuego, que habían sido detenidos por motivos de seguridad y siguen suspendidos temporalmente a causa de la pandemia de COVID-19.

18. Los progresos en el regreso gradual de la FNUOS al lado bravo se han ralentizado por las restricciones impuestas a las obras de construcción en el lado bravo a raíz de las medidas adoptadas para controlar la COVID-19. La FNUOS ha completado la reconstrucción de la posición 60. La reconstrucción de la posición 10A, incluida la construcción del muro y la instalación del equipo necesario, ha avanzado y se espera que esté terminada en noviembre. A esta obra le siguió la reconstrucción del puesto de observación 71, que se inició en septiembre.

19. El 4 de agosto un miembro del personal internacional de la FNUOS dio positivo en las pruebas de detección de la COVID-19. Gracias a las medidas prudentes adoptadas por esta persona y por el personal médico, la propagación del virus fue contenida y no se produjo ninguna infección secundaria. Además, el 17 de agosto un observador militar del Grupo de Observadores en el Golán en el lado alfa dio positivo. Los dos miembros del personal de las Naciones Unidas ya se han recuperado. La FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán han estado aplicando el plan de acción contra la COVID-19 de la FNUOS, que incluye la puesta en cuarentena del personal, el rastreo de contactos y el aislamiento, para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de la población local.

20. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) en el Grupo de Observadores en el Golán, que están bajo el control operacional de la FNUOS y han mantenido siete puestos de observación fijos y uno temporal a lo largo de la línea de alto el fuego. El Grupo de Observadores en el Golán sigue centrándose en la observación estática constante y en la conciencia situacional.

21. Durante el período a que se refiere el informe, la FNUOS prosiguió sus patrullas operacionales mensuales en las rutas de las zonas de separación y limitación y realizó 999 patrullas en mayo, 995 en junio y 940 en julio. La Fuerza continúa aumentando su capacidad operacional y su alcance en el lado bravo al abrir gradualmente nuevas rutas de patrullaje en la zona de separación y la zona de limitación. Las rutas de patrullaje abarcaban aproximadamente el 95 % de la zona de separación y cerca de un 55 % de la zona de limitación.

22. Tras una suspensión temporal a raíz de las explosiones ocurridas el 4 de agosto en el puerto de Beirut, la FNUOS volvió a utilizar el puerto de contenedores y el depósito de combustible del puerto, el principal punto de entrada de los suministros de la misión. Desde principios de marzo, el movimiento del personal de la FNUOS a través del Líbano se ha restringido debido a las medidas relacionadas con la COVID-19. La ruta entre Beirut y Damasco a través del paso fronterizo de Judaydah y Masnaa, que es la principal ruta de reabastecimiento de la FNUOS, permaneció abierta para la circulación comercial.

23. La FNUOS siguió tratando con las Fuerzas de Defensa de Israel las restricciones a la circulación y el acceso desde el lado alfa a las posiciones de las Naciones Unidas en la zona de separación.

24. La FNUOS determinó que seguía existiendo una amenaza importante para el personal de las Naciones Unidas en su zona de operaciones debido a los restos explosivos de guerra, incluidas las municiones sin detonar y las minas, y también probables amenazas relacionadas con la posible presencia de células durmientes de grupos armados, entre ellos grupos terroristas incluidos en las listas de sanciones, en particular porque, según se informa, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante reivindicó la responsabilidad de los ataques en algunos lugares de la zona de limitación.

25. La FNUOS siguió elaborando y actualizando sus planes de emergencia para reforzar y evacuar posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas, en los lados alfa y bravo, además de realizar periódicamente simulacros, ejercicios y actividades de capacitación para posibles imprevistos. Se siguieron aplicando medidas de mitigación de los riesgos, incluidas medidas de protección de los efectivos, en posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas, así como en la base de operaciones en el campamento de Ziouani y en el cuartel general del campamento de Faouar.

26. Al 19 de agosto, la FNUOS estaba integrada por 972 efectivos, entre ellos 44 mujeres de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Los efectivos desplegados procedían de Bhután (3), Chequia (4), Fiji (139), Ghana (2), la India (154), Irlanda (138), Nepal (357), los Países Bajos (1) y el Uruguay (174). Además, 75 observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, 10 de los cuales eran mujeres, colaboraron con la FNUOS en el desempeño de sus tareas.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

27. En su resolución 2530 (2020), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973). El Consejo decidió renovar el mandato de la FNUOS por un período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2020, y solicitó al Secretario General que informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). La búsqueda de una solución pacífica del conflicto en Oriente Medio, en particular los esfuerzos realizados a distintos niveles para aplicar la resolución 338 (1973), se trató en mi informe sobre la situación en Oriente Medio (A/73/322), presentado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 72/15, relativa a Jerusalén, y 72/16, relativa al Golán sirio.

28. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio viene a reducir aún más las perspectivas de que se reanuden dichas conversaciones y se progrese para lograr la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance

una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, según solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

IV. Observaciones

29. Me preocupa el aumento del número de violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas registrado en el período sobre el que se informa, en un momento particularmente inestable en la región, incluidas las violaciones del alto el fuego cometidas los días 15, 20 y 24 de julio y 2 y 3 de agosto. Las aeronaves de las Fuerzas de Defensa de Israel deben abstenerse de disparar a través de la línea de alto el fuego y de cruzarla. Me sigue preocupando la presencia continua de fuerzas armadas sirias en la zona de separación. No debe haber fuerzas militares en la zona de separación que no sean las de la FNUOS. También es preocupante la presencia continua de armas y equipo no autorizados en la zona de limitación, tanto en el lado alfa como en el lado bravo, y drones que cruzan la línea de alto el fuego. Esos acontecimientos violan el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Insto a las partes en el Acuerdo a que cumplan sus disposiciones y actúen con la mayor moderación. Sigo alentando a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen la labor dirigida a que ambas partes cobren conciencia del riesgo de que se agrave la situación y de la necesidad de preservar el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria.

30. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto con la FNUOS. Todas las infracciones de la línea de alto el fuego acentúan las tensiones entre los signatarios del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y contribuyen al menoscabo de la estabilidad en la zona. La permanente actividad de enlace de la FNUOS con las partes ha contribuido a aliviar las tensiones en momentos de particular tirantez.

31. El compromiso permanente de Israel y la República Árabe Siria con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y el apoyo a la presencia de la FNUOS siguen siendo esenciales. El pleno regreso de la Fuerza a la zona de separación sigue siendo una prioridad para ella. Cuento con que ambas partes continúen cooperando para facilitar el avance de los planes de la Fuerza de recuperar gradualmente sus operaciones y posiciones en la zona de separación y para asegurar que la Fuerza está en condiciones de ejecutar íntegramente su mandato, incluso mediante inspecciones en el lado bravo. Al mismo tiempo, las partes deberán seguir apoyando el fortalecimiento de la función de enlace de la FNUOS.

32. Habida cuenta de la preocupante tendencia a seguir violando el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, la seguridad del personal militar y civil de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán es motivo de especial preocupación. Por lo tanto, reviste particular importancia que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su influencia sobre las partes interesadas para garantizar que la FNUOS tenga la capacidad de operar en condiciones de seguridad y se le permita actuar con libertad de conformidad con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Sigue siendo importante que las partes también continúen facilitando el despliegue de todo el personal de la FNUOS para la ejecución efectiva del mandato.

33. El apoyo permanente de los Estados Miembros y, en particular, la confianza y el compromiso de los países que aportan contingentes a la FNUOS siguen siendo factores clave para que la Fuerza pueda cumplir su mandato. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Ghana, la India, Irlanda, Nepal, los Países Bajos y el Uruguay por sus contribuciones, y por el compromiso, la determinación y la

absoluta profesionalidad de su personal militar en la FNUOS. También doy las gracias a los Estados Miembros que han aportado observadores militares al ONUVT.

34. Para concluir, deseo manifestar mi aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, General de División Ishwar Hamal, al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando en la FNUOS y a los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que siguen desempeñando las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias extremadamente difíciles.

